

ANEXO 1

Implementación del Operativo para la carga de Matrícula - Cédula Escolar 2005

- Detalle de asignación de los Responsables Técnicos Distritales
- Mapa de las Áreas de Coordinación
- Carta a los Establecimientos Educativos
- Instructivo de Cédula Escolar



REGIÓN	DISTRITO	ESCUELAS					CANTIDAD DE RESPONSABLES TÉCNICOS
		Total	Alguna vez enviaron CE		NUNCA enviaron CE		
			Cantidad	%	Cantidad	%	
	TOTAL PROVINCIA	15.361	11.586	75%	3.775	25%	126
1	Ensenada	51	32	63%	19	37%	1
1	Berisso	81	49	60%	32	40%	1
1	La Plata	556	368	66%	188	34%	3
1	Punta Indio	27	9	33%	18	67%	1
1	Brandsen	50	45	90%	5	10%	
1	Magdalena	52	34	65%	18	35%	
2	Lanús	322	294	91%	28	9%	2
2	Avellaneda	306	190	62%	116	38%	4
2	Lomas de Zamora	459	287	63%	172	37%	6
3	La Matanza	874	557	64%	317	36%	10
4	Florencio Varela	265	148	56%	117	44%	3
4	Berazategui	243	156	64%	87	36%	4
4	Quilmes	438	327	75%	111	25%	3
5	Ezeiza	97	57	59%	40	41%	1
5	Esteban Echeverría	194	148	76%	46	24%	2
5	Almirante Brown	380	239	63%	141	37%	4
5	San Vicente	51	32	63%	19	37%	1
5	Presidente Perón	44	22	50%	22	50%	1
6	San Isidro	326	192	59%	134	41%	4
6	San Fernando	163	126	77%	37	23%	2
6	Vicente López	253	182	72%	71	28%	2
6	Tigre	272	189	69%	83	31%	3
7	Hurlingham	133	100	75%	33	25%	1
7	General San Martín	314	235	75%	79	25%	2
7	Tres de Febrero	255	220	86%	35	14%	2
8	Ituzaingo	135	96	71%	39	29%	1
8	Merlo	335	195	58%	140	42%	4
8	Morón	288	221	77%	67	23%	3
9	José C. Paz	133	114	86%	19	14%	1
9	San Miguel	243	215	88%	28	12%	1
9	Malvinas Argentinas	194	154	79%	40	21%	2
9	Moreno	342	152	44%	190	56%	5
10	Cañuelas	74	55	74%	19	26%	1
10	General Rodríguez	76	53	70%	23	30%	1
10	Luján	114	97	85%	17	15%	
10	San Andrés de Giles	60	57	95%	3	5%	
10	General Las Heras	36	30	83%	6	17%	1
10	Navarro	53	53	100%	0	0%	
10	Marcos Paz	59	35	59%	24	41%	
10	Suipacha	31	31	100%	0	0%	1
10	Mercedes	101	91	90%	10	10%	
11	Campana	102	66	65%	36	35%	1

REGIÓN	DISTRITO	ESCUELAS				CANTIDAD DE RESPONSABLES TÉCNICOS	
		Total	Alguna vez enviaron CE		NUNCA enviaron CE		
			Cantidad	%	Cantidad		%
11	Exaltación de la Cruz	36	33	92%	3	8%	
11	Zárate	114	63	55%	51	45%	1
11	Escobar	159	110	69%	49	31%	2
11	Pilar	242	179	74%	63	26%	2
12	Capitán Sarmiento	28	27	96%	1	4%	1
12	Arrecifes	50	46	92%	4	8%	
12	San Nicolás	181	151	83%	30	17%	1
12	Ramallo	54	52	96%	2	4%	1
12	Baradero	69	33	48%	36	52%	
12	San Pedro	98	42	43%	56	57%	1
13	Carmen de Areco	39	37	95%	2	5%	1
13	San Antonio de Areco	48	44	92%	4	8%	
13	Salto	54	51	94%	3	6%	
13	Rojas	56	50	89%	6	11%	1
13	Colón	40	26	65%	14	35%	
13	Pergamino	148	107	72%	41	28%	
14	General Arenales	42	39	93%	3	7%	1
14	Chacabuco	82	72	88%	10	12%	
14	Junín	124	80	65%	44	35%	
14	Leandro N. Alem	44	41	93%	3	7%	1
14	Florentino Ameghino	28	27	96%	1	4%	
14	General Pinto	34	30	88%	4	12%	
14	General Viamonte	46	41	89%	5	11%	1
14	Lincoln	109	91	83%	18	17%	
15	Chivilcoy	119	113	95%	6	5%	1
15	Alberti	37	36	97%	1	3%	
15	Bragado	70	68	97%	2	3%	
15	Hipólito Yrigoyen	27	24	89%	3	11%	1
15	Carlos Casares	58	45	78%	13	22%	
15	Pehuajo	103	97	94%	6	6%	
15	Nueve de Julio	107	62	58%	45	42%	
16	General Villegas	85	74	87%	11	13%	1
16	Carlos Tejedor	54	52	96%	2	4%	
16	Rivadavia	46	43	93%	3	7%	
16	Salliquelo	20	17	85%	3	15%	1
16	Tres Lomas	22	20	91%	2	9%	
16	Trenque Lauquen	106	83	78%	23	22%	
16	Pellegrini	22	21	95%	1	5%	
17	General Paz	39	33	85%	6	15%	1
17	Chascomús	95	52	55%	43	45%	
17	Monte	38	27	71%	11	29%	
17	General Belgrano	31	19	61%	12	39%	1
17	Pila	24	23	96%	1	4%	
17	Rauch	55	53	96%	2	4%	1
18	Ayacucho	64	58	91%	6	9%	1
18	General Guido	19	19	100%	0	0%	

REGIÓN	DISTRITO	ESCUELAS				CANTIDAD DE RESPONSABLES TÉCNICOS	
		Total	Alguna vez enviaron CE		NUNCA enviaron CE		
			Cantidad	%	Cantidad		%
18	Maipú	31	28	90%	3	10%	
18	Castelli	29	27	93%	2	7%	1
18	Dolores	48	37	77%	11	23%	
18	Tordillo	12	8	67%	4	33%	
18	General Madariaga	45	38	84%	7	16%	1
18	General Lavalle	19	17	89%	2	11%	
18	La Costa	65	52	80%	13	20%	
18	Villa Gesell	28	25	89%	3	11%	
18	Pinamar	21	16	76%	5	24%	
19	General Alvarado	68	58	85%	10	15%	1
19	General Pueyrredón	558	422	76%	136	24%	2
19	Mar Chiquita	50	43	86%	7	14%	1
20	Balcarce	93	90	97%	3	3%	1
20	Tandil	147	125	85%	22	15%	
20	San Cayetano	24	24	100%	0	0%	1
20	Lobería	62	49	79%	13	21%	
20	Necochea	136	118	87%	18	13%	
21	Juarez	40	33	83%	7	18%	1
21	Gonzales Chaves	39	39	100%	0	0%	
21	Laprida	31	23	74%	8	26%	
21	Coronel Pringles	61	58	95%	3	5%	1
21	Coronel Dorrego	54	48	89%	6	11%	
21	Tres Arroyos	102	88	86%	14	14%	
22	Bahía Blanca	288	242	84%	46	16%	1
22	Coronel Rosales	78	73	94%	5	6%	1
22	Villarino	77	57	74%	20	26%	
22	Monte Hermoso	10	6	60%	4	40%	
22	Patagones	83	74	89%	9	11%	1
23	Daireaux	52	50	96%	2	4%	1
23	Guamini	46	41	89%	5	11%	
23	Adolfo Alsina	66	58	88%	8	12%	
23	General La Madrid	39	36	92%	3	8%	1
23	Coronel Suarez	95	92	97%	3	3%	
23	Saavedra	52	49	94%	3	6%	
23	Tornquist	47	45	96%	2	4%	
23	Puan	60	53	88%	7	12%	
24	General Alvear	46	42	91%	4	9%	1
24	Las Flores	61	58	95%	3	5%	
24	Saladillo	79	73	92%	6	8%	1
24	Roque Perez	43	43	100%	0	0%	
24	Veinticinco de Mayo	105	102	97%	3	3%	
24	Lobos	78	61	78%	17	22%	
25	Azul	126	113	90%	13	10%	1
25	Tapalque	32	31	97%	1	3%	
25	Bolívar	96	89	93%	7	7%	1
25	Olavarría	191	168	88%	23	12%	

La Plata, 21 febrero de 2005

Sr/a Director/a
Sr/a Secretario/a del establecimiento¹:

Queremos darles la bienvenida al nuevo año de trabajo y acercarles algunas precisiones respecto del operativo de carga de Cédula Escolar que estamos iniciando.

Reconocemos el trabajo realizado en las escuelas a partir de la implementación de Cédula Escolar en el año 2001 y de los avances logrados en la digitalización de la matrícula. Para afianzar este proceso nuestro objetivo, para el año 2005, es alcanzar el **100% de la carga de matrícula en toda la Provincia**

Igualmente, sabemos que la realidad de cada establecimiento en cuanto a equipamiento informático es heterogénea, por esto el operativo que estamos presentando propone distintas acciones que permitan superar los obstáculos y alcanzar nuestra meta.

Es oportuno señalar el valor que tiene para la escuela la digitalización de la matrícula, ya que mejora la gestión administrativa del establecimiento, brinda un acceso más ágil a la información, evita la reiteración de procedimientos y tiende a no duplicar los datos que ya existen en la institución. A su vez, el programa posibilita la impresión de distintos listados tanto para el uso diario en la escuela como para elevar al nivel central (planillas de asistencia, certificados, carga de calificaciones).

Así mismo, contar con la matrícula digitalizada es de gran utilidad tanto para la gestión intermedia como para el nivel central, ya que permite estudiar la información de matrícula, elaborar estadísticas, realizar seguimiento de casos y analizar trayectorias.

Durante el mes de diciembre ha sido entregado el software de Cédula Escolar 4.0 en las Secretarías de Inspección y las Solicitudes de Inscripción han sido enviadas a los Consejos Escolares (sólo para los establecimientos de gestión estatal), encontrándose este material a disposición de las escuelas. Además, cada escuela podrá acceder a las planillas y a la actualización del software a través de la página web de Cédula Escolar (<http://abc.gov.ar/escuelas/consultas/cedulaescolar>).

Una vez que el software haya sido actualizado, deberá realizarse la carga durante el mes de febrero hasta el 30 de marzo, aprovechando el tiempo en los alumnos no utilizan el equipamiento informático. El envío de los datos a **Cédula Escolar** deberá realizarse al **30 de marzo**, coincidiendo esta fecha con la entrega de **POF** y **Matrícula Inicial**. Les recordamos que los datos de estas entregas deben ser coincidentes.

¹ Nos dirigimos a ustedes debido a que el Director es el responsable legal de la información de sus alumnos y el Secretario tiene la responsabilidad operativa de la comunicación de la misma y de la carga de matrícula. Igualmente, conocemos que existen establecimientos en los que el Director debe asumir ambas responsabilidades. Por todo esto, es necesario que ambos estén al tanto del operativo Cédula Escolar y de las acciones que se llevan a cabo para cumplirlo.

Es importante tener presente que:

- Al actualizar el programa a *la versión 4.0 se recupera automáticamente la información cargada en las versiones anteriores.*
- Si la escuela cargó y envió la información a Cédula Escolar, pero la perdió debido a roturas del equipo, robo u otra causa, *puede solicitarla al 0800-222-2338 para que se la enviemos y pueda utilizarla sin tener que cargar la totalidad de la matrícula otra vez.*
- *Se puede trabajar en más de una computadora* (para agilizar la carga). En caso de utilizar una PC que no sea de la escuela, la información se puede exportar e importar. Esto permite organizar grupos de docentes que se aboquen a la carga de matrícula (por ejemplo, de las secciones a su cargo) en diferentes turnos de trabajo. La familiarización con el uso de Cédula ayudará además al docente a aprovechar la información para su tarea diaria (planillas de asistencia, registro de calificaciones, certificados, listados, etc).
- *Se puede cargar más de una escuela en cada PC*, por lo tanto, si comparten edificio o articulan pueden compartir el equipamiento.
- En caso de no poseer PC en la escuela, la carga podrá ser realizada en el CIE del distrito, o en algún otro establecimiento que cuente con suficientes computadoras. *Este procedimiento será organizado y supervisado por un responsable del operativo que se pondrá en contacto con cada escuela y le dará información precisa según la situación del establecimiento.*
- *El envío de la base de datos* puede realizarse por dos vías: a Secretaría de Inspección (envío del disquete con la base de datos) o por correo electrónico a Cédula Escolar a cedulaescolar@ed.gba.gov.ar. **La fecha de entrega de la base es del 31 de marzo al 4 de abril de 2005.**

Pueden encontrar las instrucciones para la carga de datos en diversos lugares:

- Manual de usuario disponible en el CD de Cédula Escolar 4.0 y en la página web de Cédula. (<http://abc.gov.ar/escuelas/consultas/cedulaescolar>)
- Instructivos con información rápida disponibles en la página Web.
- Información rápida incluida en la portada del Cd de Cédula Escolar 4.0.
- Cuadernillo que acompaña esta comunicación.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta a través de la Mesa de Ayuda: 0800-222-2338 (línea gratuita, de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hs)

Contando desde ya con su habitual colaboración.

Lo saluda atentamente

Lic. Cristina Ruiz

Directora Provincial de Planeamiento